

COMPOSICIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PRESIDENTE	El/La Concejal/a del Área de Transparencia, Hacienda y Administración Pública.
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	El/La Concejal/a del Área de Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos.
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	El /La Concejal/a del Área de Cultura, Comercio y Turismo.
VOCALES:	El/La Interventor/a General Municipal. El /La Secretario/a General Municipal. El /La titular de la Asesoría Jurídica. El /La Responsable del Contrato que se vaya a tratar, excepto cuando se tramite por procedimiento negociado.
VOCALES SUPLENTE, para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada.	El/La Interventor/a General, será sustituido/a por este orden: Jefe de Sección de Planificación, Control y Recursos, Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad y el/La Jefe/a de la Sección de Fiscalización. El/La Secretario/a General, será sustituido/a por el/La Director/a General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo o, en su caso, por el Tesorero. El/La titular de la Asesoría Jurídica será sustituido por un Asesor Jurídico Letrado o, en su caso, por el/La TAG Organización y Recursos Humanos. El/La Responsable del contrato a tratar, será sustituido/a por otro técnico de su misma cualificación o, en su caso, por el Director/a General de la dependencia en la que se inscriba.
VOCAL SECRETARIO:	El/La Director/a General de Contratación y S.C.
VOCALES SECRETARIOS SUPLENTE, para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada.	El/La Director/a General de Contratación, Calidad y Servicios Comunitarios, será sustituido/a por este orden: el/La Adjunto/a a la Dirección General y Responsable de la contratación de obras y consultorías, el/La Adjunto/a a la Dirección General y Responsable de compras, el/La Gestor/a Técnico de procesos de contratación pública y el/La Técnico Medio de Gestión Administrativa.